



AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

EDICTO de 29 de agosto de 2016 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias. (2016ED0131)

Aprobado inicialmente expediente de modificación de Normas Subsidiarias, consistentes en "Ajuste de alineaciones en calle Cuartel", a instancias de María José Durán Prieto, se expone al público durante 30 días para información pública.

Aceuchal, 29 de agosto de 2016. El Alcalde, JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

ANUNCIO de 31 de agosto de 2016 sobre nombramiento de personal laboral fijo. (2016081151)

Se hace público el nombramiento de D. Manuel Criado Hernández, con DNI 70.935.018-M, como Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, de la plantilla de este Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por resolución de esta Alcaldía de fecha 30/08/16, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Navaconcejo, 31 de agosto de 2016. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 26 de agosto de 2016 por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de dos plazas de Agente de la Policía Local, por el sistema de oposición libre. (2016081136)

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2016 se convocan pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Agentes de la Policía Local, por el sistema de oposición libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016.



Las bases de esta convocatoria figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la corporación, en la página web: www.aytonavalmoral.es y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 165, de fecha 26 de agosto de 2016.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio, en extracto de esta convocatoria, en el "Boletín Oficial del Estado".

Navalmoral de la Mata, 26 de agosto 2016. La Alcaldesa, RAQUEL MEDINA NUEVO.